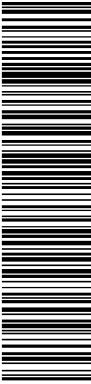


<p>DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/992 - Caja Fija Juventud 2023 - CECON -</p> <p>OTROS DATOS Código para validación: MIMND-01WBC-UBYZH Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2023 a las 8:50:23 Página 1 de 2</p>	<p>IDENTIFICADORES Número: 2023/992</p> <p>FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/04/2023 09:56 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/04/2023 12:36</p>	<p>ESTADO FIRMADO 04/04/2023 12:36</p>
--	---	--



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Juventud

Asunto: Caja Fija Juventud 2023

Resultando necesario contar con mecanismo que permita atender de forma ágil e inmediata los gastos corrientes de escasa cuantía y carácter periódico y repetitivo de las área gestoras de juventud , se propone que, previos los trámites que correspondan, se constituya un anticipo de caja fija con esta finalidad, designando como habilitado a Sergio Gómez Martínez, por importe de 5000 euros, con cargo al saldo de la aplicación presupuestaria siguiente:

Código Partida: 0320-33700-22699 Denominación: "Gastos diversos programas juventud" Importe: 5000€

Vista la instrucción de intervención núm; 1/2017 y considerando lo dispuesto por la Base 36 de las de Ejecución del presupuesto, que regula los anticipos de caja fija, así como el art. 190.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo , y el 73 y ss. del real Decreto 500/90, de 20 de abril, se propone que, previo informe de la Intervención Municipal,

Primero.- Nombrar habilitado a Sergio Gómez Martínez, con DNI [REDACTED], concejal delegado del área de juventud, para la gestión y custodia de los fondos puestos a su disposición a través del sistema de anticipo de caja fija.

Segundo.- Autorizar al habilitado a atender gastos de menor cuantía y de carácter periódico o repetitivo del servicio al que está adscrita, que se aplicará a la aplicación presupuestaria; 0320-33700-22699.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Juventud de fecha lunes, 27 de marzo de 2023 .

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

DOCUMENTO
DECRETO: DECRETO - 2023/992 - Caja Fija
Juventud 2023 - CECON -

OTROS DATOS

Código para validación: **MIMND-01WBC-UBYZH**
Fecha de emisión: **15 de Septiembre de 2023 a las 8:50:23**
Página 2 de 2

IDENTIFICADORES
Número: 2023/992

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/04/2023 09:56
2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 04/04/2023 12:36

ESTADO

FIRMADO
04/04/2023 12:36



RESUELVO:

Primero.- Nombrar habilitado a Sergio Gómez Martínez, con DNI [REDACTED], concejal delegado del área de juventud, para la gestión y custodia de los fondos puestos a su disposición a través del sistema de anticipo de caja fija.

Segundo.- Autorizar al habilitado a atender gastos de menor cuantía y de carácter periódico o repetitivo del servicio al que está adscrita, que se aplicarán a las aplicación presupuestaria; 0320-33700-22699.

Tercero.- Fijar el importe de la provisión inicial del anticipo en la suma de 5000 euros

Cuarto.- Ordenar a la Tesorería Municipal la realización de las gestiones tendentes a la puesta a disposición del referido habilitado de una cuenta corriente del Ayuntamiento de Aldaia, de la que el mismo será autorizado.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaría general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente